



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00264868- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio de Colaboración a suscribirse entre la UNC y la Secretaría General de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba;

Que el mencionado instrumento tiene como finalidad que la Universidad brinde asistencia técnica multidisciplinaria, para llevar a cabo los relevamientos, análisis y acciones pertinentes vinculados a la implementación de los Programas que de común acuerdo se designen;

Lo informado en el orden 66 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76491-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría General de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, que como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf

